



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA SUPLENTE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 1116 DE 2006, CONCORDANTE CON LA LEY 2437 DE 2024 Y EL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2025-03-011378 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025

AVISA:

1. Que por Auto identificado con radicación No. **2025-03-011378 de fecha 24 de octubre de 2025**, esta Superintendencia admitió a un proceso de reorganización abreviada a la sociedad **SERVIMOTOS CDA S.A.S**, identificada con NIT: 900.212.723-1 y domicilio en Cali - Valle del Cauca, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, concordante con la Ley 2437 de 2024.
2. Que en el mismo Auto identificado con radiación No. **2025-03-011378 de fecha 24 de octubre de 2025**, se designó a la señora **LUZ ANDREA SALAZAR ROJAS**, identificada con C.C. 1.100.957.029, como promotora para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 2437 de 2024 y de forma subsidiaria la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con la Promotora designada, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección UNICENTRO CRA 100 #5-169 OASIS DE UNICENTRO
OFICINA 609D – Cali, Valle del Cauca
Correo electrónico: andreasalazar.rojas@hotmail.com
Teléfono: 3717773 - 3158905306

4. Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.
5. Que de conformidad con lo resuelto en el numeral décimo cuarto de la providencia de apertura, se ordenó a las entidades financieras, acreedores y autoridades que conocen de procesos ejecutivos o de cobro coactivo, dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 12 de la Ley 2437 de 2024. En consecuencia, sin que se requiera oficios de este Despacho, con la presente providencia quedan levantadas las medidas cautelares que se hayan practicado por actuaciones administrativas o judiciales de cobro, que hayan sido iniciadas con anterioridad al inicio del proceso de reorganización abreviada, y que recaigan sobre bienes de la deudora que no sean sujetos de registro.
6. Que, para efectos de la constitución de los títulos de depósito Judicial de la sociedad **SERVIMOTOS CDA S.A.S** el número del expediente bancario es: **76001919610125620117480**.
7. El presente aviso **SE FIJA** en baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días a partir del día 06 de noviembre de

2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 12 de noviembre de 2025, siendo las 5:00 p.m. y se agrega al expediente.

Atentamente,

DIANA CATALINA AVILA ESTRELLA
Secretaria Administrativa y Judicial Suplente Intendencia Regional de la Zona Sur

TRD:
CDP:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: D4475
CARGO: Funcionaria con Funciones Jurisdiccionales
REVISOR(ES) :
NOMBRE: D4475
CARGO: Funcionaria con Funciones Jurisdiccionales
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: DIANA AVILA ESTRELLA
CARGO: Funcionaria con Funciones Jurisdiccionales

Validar documento Res. 325 19-01-2015
5Wae-7e80-5-ae-7e80-5bam-7M80